

GL/ABD/CCL
Nº35/21.01.2025

GERENCIA GENERAL

Nº28.928

IQUIQUE, 21 de enero de 2025

Señora
SOLANGE BERSTEIN JÁUREGUI
Presidente, Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Piso 8
Santiago

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

Zona Franca de Iquique S.A.
Inscripción Registro de Valores N°0378

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N°9 inciso segundo y artículo N°10 de la Ley N°18.045, artículo 147 letra b) numeral 7 del artículo 147 de la ley 18.846, y Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, Zona Franca de Iquique S.A., viene en informar en calidad de hecho esencial, lo siguiente:

En relación con lo informado en carta N°28.763 de 09 de enero 2025, en la cual comunicamos a vuestra comisión, en carácter de hecho esencial, el inicio de periodo de huelga legal del Sindicato N°1 de Trabajadores de ZOFRI S.A., uno de los tres sindicatos existentes en la compañía, mediane la presente informamos que, a contar del jueves 16 de enero de 2025, concluyo periodo de huelga legal del referido sindicato, retornado a sus labores habituales a contar del viernes 17 pasado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



ALEJANDRO BERRÍOS DURÁN
GERENTE GENERAL (I)
ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
Clasificadoras de Riesgos
DCV Registros
Oficina de Corresp. WF- 603872